

Versión pública de la sesión del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, de fecha veintiuno de julio de dos mil ocho, en la cual se omiten los acuerdos respectivos, de conformidad con lo establecido en los artículos 13 fracción VII y 41 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO

Siendo las doce horas del día veintiuno de julio de dos mil ocho, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Profesor Ariel Avilés Marín, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete y Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera, para la que fueron convocados conforme al artículo 32 segundo párrafo del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, enunció os lineamientos de la sesión conforme a la Ley y el Reglamento.

El Presidente del Consejo, procedió a dar cuenta del orden del dia de la presente sesión. Acto seguido, leyó el orden del día:

- L- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III.- Asuntos en cartera:



- a) Aprobación, en su caso, del acuerdo relativo al Procedimiento de Cumplimiento de la Resolución del Recurso de Inconformidad con número de expediente 28/2008.
- b) Aprobación, en su caso, del acuerdo relativo al Procedimiento de Cumplimiento de la Resolución del Recurso de Inconformidad con número de expediente 29/2008.
- c) Aprobación, en su caso, del acuerdo relativo al Procedimiento de Cumplimiento de la Resolución del Recurso de Inconformidad con número de expediente 30/2008.
- d) Aprobación, en su caso, del acuerdo relativo al Recurso de Revisión 02/2008.

IV.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

Una vez hecho lo anterior, el Presidente del Consejo pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los tres Consejeros, por lo que en virtud de lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, declaró existente el quórum reglamentario, de conformidad con el segundo punto del orden del día.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo dio inicio al inciso a) de los asuntos en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, del acuerdo relativo al Procedimiento de Cumplimiento de la Resolución del Recurso de Inconformidad con número de expediente 28/2008. Acto seguido, señaló que aquellos datos que contega el acuerdo en cuestión y que se consideren personales no serán revelados en la presente sesión. Seguidamente, presentó el cuerdo en cuestión, mismo que a continuación se transcribe:

"TRANSCRIPCIÓN LITERAL DEL ACUERDO DE REFERENCIA"



El Presidente del Consejo, preguntó si había alguna observación al acuerdo relativo al Procedimiento de Cumplimiento de la Resolución del Recurso de Inconformidad 28/2008; al no haberla con fundamento en los artículo 34 fracción V de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, sometió a votación el acuerdo en cuestión, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros presentes. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el acuerdo relativo al Procedimiento de Cumplimiento de la Resolución del Recurso de Inconformidad con número de expediente 28/2008, en los términos anteriormente transcritos.

Continuando con el tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, dio inicio al inciso b) de los asuntos en cartera, siendo este la aprobación, en su caso, del acuerdo relativo al Procedimiento de Cumplimiento de la Resolución del Recurso de inconformidad con número de expediente 29/2008. Acto seguido, señaló que aquellos datos que contega el acuerdo en cuestión y que se consideren personales no serán revelados en la presente sesión. Seguidamente, presentó el cuerdo en cuestión, mismo que a continuación se transcribe:

"TRANSCRIPCIÓN LITERAL DEL ACUERDO DE REFERENCIA"

El Presidente del Consejo, preguntó si había alguna observación al acuerdo relativo al Procedimiento de Cumplimiento de la Resolución del Recurso de Inconformidad 29/2008; al no haberla con fundamento en los artículo 34 fracción V de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, sometió a votación el acuerdo en cuestión, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros presentes. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:



ACUERDO: Se aprueba el acuerdo relativo al Procedimiento de Cumplimiento de la Resolución del Recurso de Inconformidad con número de expediente 29/2008, en los términos anteriormente transcritos.

Continuando con el tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, dio inicio al inciso c) de los asuntos en cartera, siendo este la aprobación, en su caso, del acuerdo relativo al Procedimiento de Cumplimiento de la Resolución del Recurso de Inconformidad con número de expediente 30/2008. Acto seguido, señaló que aquellos datos que contega el acuerdo en cuestión y que se consideren personales no serán revelados en la presente sesión. Seguidamente, presentó el cuerdo en cuestión, mismo que a continuación se transcribe:

"TRANSCRIPCIÓN LITERAL DEL ACUERDO DE REFERENCIA"

El Presidente del Consejo, preguntó si había alguna observación al acuerdo relativo al Procedimiento de Cumplimiento de la Resolución del Recurso de Inconformidad 30/2008; al no haberla con fundamento en los artículo 34 fracción V de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, sometió a votación el acuerdo en cuestión, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros presentes. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el acuerdo relativo al Procedimiento de Cumplimiento de Resolución del Recurso de Inconformidad con número de expediente 30/2008, en los términos anteriormente transcritos.

Continuando con el cuarto punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, dio inicio al inciso d) de los asuntos en cartera, siendo este la aprobación, en su caso, del acuerdo relativo al Recurso de Revisión 02/2008. Acto seguido, señaló que aquellos



datos que contega el acuerdo en cuestión y que se consideren personales no serán revelados en la presente sesión. Seguidamente, presentó el cuerdo en cuestión, mismo que a continuación se transcribe:

"TRANSCRIPCIÓN LITERAL DEL ACUERDO DE REFERENCIA"

El Presidente del Consejo, preguntó si había alguna observación al acuerdo relativo al Recurso de Revisión 02/2008; al no haberla con fundamento en los artículo 34 fracción V de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, sometió a votación el acuerdo en cuestión, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros presentes. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el acuerdo relativo al Recurso de Revisión 02/2008, en los términos anteriormente transcritos.

No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente del Consejo, Profesor Ariel Avilés Marín, clausuró formalmente la Sesión del Consejo, de fecha veintiuno de julio de dos mil ocho, procediéndose a la redacción del acta, la cual es aprobada en este acto y se firma para debida constancia.

PROFR ASSEL AVILÉS MARÍN

LIC. RAÚL ALBERTO PINO NAVARRETE CONSEJERO

C.P. ANA ROSA PAYAN CERVERA

LIC. BONNIE AZARCOYA MARCIN ANALISTA DE PROYECTOS